

CIRCULAR No. 176

SDN

Bogotá, D.C. Junio 07 de 2024

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: ALERTA SOBRE COBROS FALSOS

Estimados Notarios

En consideración a situaciones ocurridas recientemente frente a algunos notarios del país, y en cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado, se hace necesario alertar sobre la realización de llamadas y de comunicaciones falsas por parte de presuntos funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y de la Superintendencia de Notariado y Registro, solicitando el pago y consignación de dineros para efectos de realización de visitas a las notarías.

Al respecto se considera oportuno resaltar que ninguna de las autoridades de vigilancia, en el marco de sus labores de inspección, vigilancia y control, solicita la consignación por parte de sus vigilados de suma alguna para efectos de traslado de su personal a las instalaciones de la notaría, pago de tiquetes o alojamientos de sus funcionarios, con el fin de realizar visitas en el marco de sus actividades de supervisión.

Así las cosas, se advierte que de parte de esta entidad NO se realiza cobro alguno a los notarios objeto de visitas en el marco de la actividad de inspección, vigilancia y control, y se les insta a abstenerse de realizar pagos a terceros inescrupulosos que así lo soliciten.

Cordialmente,


ISABELLA ANDREA HERNANDEZ ARANDA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Laura Ximena Cancino Fuentes / Contratista